



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA


EDICTO.

LA SUSCRITA SECRETARIA (E) DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE : 19001-33-31-007-2007 -00418-01  
ACCIONANTE : DOLLY MARGOTH VIVEROS RIVERA  
DEMANDADO : MUNICIPIO DE POPAYAN  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
MAGISTRADA : GLORIA MILENA PAREDES ROJAS  
FECHA DE LA PROVIDENCIA : 24 NOVIEMBRE 2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2016 Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2016, HORA EN QUE SE DESFIJA.

LA SECRETARIA (E),

  
DIANA CAROLINA ENRIQUEZ PAZ